



**DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO
DE PROPUESTAS**

CONTRATACION DIRECTA REGULAR

**CÓDIGO
ENDE-CDGE-R-2023-028**

**ADQUISICION DE TRANSFORMADORES
TRIFASICOS DE POTENCIA PARA EL
SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTION
2023**

Cochabamba, agosto 2023

PARTE I INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de Contratación Directa Regular es para dar cumplimiento al Reglamento Específico RE-SABS EPNE (Segunda Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, aprobado con Resolución de Directorio N° 027/2021 de fecha 13 de diciembre del 2021, Art 21. "Condiciones de la Contratación Directa, IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES "Previo a la invitación directa ENDE realizará un análisis de mercado a objeto de establecer potenciales proveedores de bienes, obras o servicios, la misma se realizará de acuerdo a la normativa interna de la empresa" para tal efecto se aplica el Manual de Procedimiento de Contrataciones para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, aprobado mediante Resolución Expresa ENDE-RES-PREJ-7/11-21 de fecha 30 de julio de 2021.

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Personas Jurídicas legalmente constituidas en Bolivia;
- b) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas;

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

3.1 Inspección Previa "No corresponde la inspección previa"

3.2 Consultas escritas sobre el DRP

Las consultas escritas se recibirán hasta dos días antes de la fecha de presentación de propuestas al correo electrónico celida.acosta@ende.bo

3.3 Reunión de Aclaración "No corresponde"

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Requerimiento de propuestas con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de propuestas.

La Enmienda será aprobada y visada por el Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), misma que será notificada en la página Web de ENDE <https://www.ende.bo/nacional-internacional/vigentes/>

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas del Documento de Requerimiento de Propuestas (DRP), mediante Enmienda publicada, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Requerimiento de Propuestas;
- b) Causas de fuerza mayor;
- c) Caso fortuito.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requeridas

Se establece el siguiente tipo de garantía que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata:

Garantía a Primer Requerimiento. Emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente.

Es obligación del proveedor mantener siempre actualizadas las garantías. ENDE podrá solicitar cuando corresponda la renovación de las garantías.

6.2 Garantías Según el Objeto

ENDE definirá la presentación de garantías según el objeto de contratación establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

a) Garantía de Cumplimiento de Contrato

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato. Será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas o los Términos de Referencia y deberá ser presentada para la suscripción del contrato.

El proponente adjudicado deberá presentar una Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, emitida a nombre de la **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días calendario posteriores a la fecha de finalización de contrato.

b) Garantía de Correcta Inversión de Anticipo

Tiene por objeto garantizar la devolución del monto entregado al proponente por concepto de anticipo inicial.

Será por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado y deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, computables a partir de la entrega del anticipo, debiendo ser renovada mientras no se deduzca el monto total.

Conforme el contratista reponga el monto del anticipo otorgado, se podrá reajustar la garantía en la misma proporción.

La entidad deberá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías

7. DESCALIFICACION DE PROPUESTAS DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTOS DE PROPUESTAS (DRP)

Se procederá a la descalificación de propuestas, según lo siguiente:

- a. Cuando la propuesta sea presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

- b. Cuando la propuesta económica supere el precio referencial
- c. Falta de la propuesta económica o parte de ella

8. SUSTANCIABILIDAD DE LA OFERTA

Se considera una oferta sustancial, si la propuesta técnica cumple con el objeto de la contratación.

9. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

9.1 Errores Subsanables

Errores que inciden sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de la propuesta y es susceptible de ser corregido o reparado. Para fines del presente manual se establecen como errores subsanables los siguientes:

- a. Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- b. Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el Documento de Requerimiento de Propuestas.
- c. Cuando se reciban formularios sin firma, a excepción del formulario de declaración jurada de presentación de propuesta, se solicitará al proponente envíe el formulario firmado sin alterar lo declarado inicialmente; en el plazo que establezca el RPCD.
- d. Cuando los formularios soliciten información de respaldo y ésta no haya sido presentada, se requiera complementación y/o aclaración, podrá ser solicitada al proponente otorgando un plazo para tal efecto.
- e. Cuando la de garantía de seriedad de propuesta presente errores en monto (solo cuando es menor), plazo y objeto de contrato y la misma sea reemplazada en un plazo que determine el RPCD, cuando corresponda.
- f. Cuando el proponente presente un formato diferente al solicitado que contenga la información requerida, a excepción de la declaración jurada de presentación de propuesta.
- g. Cuando la experiencia del personal técnico o propuesta técnica de la empresa en la fase de evaluación no sea clara y sustentable. El proponente deberá aclarar o sustentar la información sin modificar los datos declarados en el formulario en el plazo que determine el RPCD. La información requerida quedará registrada en Acta suscrita por todos los miembros de la Comisión de Calificación y será notificada a todos los proponentes a través de sus correos electrónicos.
- h. Cuando exista discrepancia entre los montos de la propuesta indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- i. Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el monto total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea menor o igual al dos por ciento (2%) y esta diferencia sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por: ítems, lotes, tramos o paquetes.
- j. Cuando los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato presenten observaciones, de acuerdo a las condiciones establecidas por la empresa.
- k. Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron solicitadas y/o se consideren beneficiosas para la empresa.

Todos los errores subsanables deberán ser mencionados en el informe de evaluación. En caso de requerir información adicional o complementaria, ésta deberá ser solicitada por la Comisión de Calificación a través del Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) de forma escrita (correo electrónico o carta).

9.2 Errores No Subsanables

Son causales de descalificación:

- a) Cuando las propuestas no cumplan con los requisitos establecidos en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre y cuando los mismos no puedan ser subsanados.
- b) Presentar el Formulario A-1, (formulario de presentación de propuesta), sin firma o con una firma que no corresponda a la del representante legal autorizado.
- c) La falta de presentación de formularios solicitados en el Documento de Requerimiento de Propuestas, excepto lo establecido en el numeral 8 del presente documento.
- d) La falta de presentación de la propuesta técnica o parte de ella
- e) La falta de presentación de garantía de seriedad de propuesta cuando corresponda.
- f) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad del requerimiento, salvo que el Documento de Requerimiento de Propuestas prevea que sea por ítem, lote, tramo o paquete.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas con propuestas económicas diferentes.
- h) Cuando el proponente presente dos o más alternativas para un ítem, lote, tramo o paquete o de la oferta total con propuestas económicas diferentes.
- i) Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el precio total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea mayor al dos por ciento (2%) y esta sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por forma de adjudicación: ítems, lotes, tramos o paquetes.
- j) Cuando el proponente en el plazo establecido, no presente la documentación, aclaración o complementación que le fuese solicitada sobre aspectos subsanables.

10. PROPONENTE ADJUDICADO

El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de la documentación requerida para firma de contrato, ante solicitud justificada del proponente adjudicado.

En caso de existir observaciones en los documentos solicitados para elaboración del contrato, el RPCD podrá solicitar complementación de la documentación y otorgar un nuevo plazo para su presentación.

11. DECLARATORIA DESIERTA

El RPCD declarará desierta la convocatoria, cuando:

- a) No se hubiera recibido ninguna propuesta;
- b) Todas las propuestas económicas hubieran superado al Precio Referencial;
- c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el Documento de Requerimiento de Propuestas aun después de solicitado la complementación y/o aclaración de la propuesta inicial
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos aun después de solicitado la complementación y/o aclaración o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.

12. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El RPCD podrá cancelar, suspender o anular, el proceso de Documento de Requerimiento de Propuestas, en cualquier momento antes de la suscripción del contrato.

ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes participantes de Documento de Requerimiento de Propuestas afectados por esta decisión.

La Cancelación, suspensión y Anulación se ajustará a lo establecido en el Art. 28 del D.S. 0181.

13. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

14. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, deberá efectuarse en bolivianos.

15. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

16. IDIOMA

La propuesta, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y el convocante, deberán presentarse en idioma castellano.

17. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta tendrá una validez de:

- a) Sesenta (60) días calendario

La propuesta se computará a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas.

18. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Todos los formularios de la propuesta, solicitados en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

18.1 Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1). Este formulario deberá consignar la firma.
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a);

18.2 En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

18.2.1 La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1). Este formulario deberá consignar la firma;
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b);

18.2.2 Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar el Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-2c).

19. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar la información de su propuesta económica según FORMULARIO- B- 1.

20. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1);

21. PROPUESTA PARA ADJUDICACIONES POR ÍTEMS O LOTES

Cuando un proponente presente su propuesta para más de un ítem o lote deberá presentar una sola vez la información legal y administrativa (Formulario A-1 y A-2), y una propuesta técnica (Formulario C-1 y C-2, cuando corresponda) y económica para cada ítem o lote.

22. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

22.1. Forma de presentación

22.1.1. La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a la entidad convocante, citando el Número de Proceso, Nombre del Proponente y el objeto de la Convocatoria.

22.1.2. La propuesta debe ser presentada en un ejemplar.

22.2. Plazo y lugar de presentación física

22.2.1. Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas hasta la fecha y hora límite establecidas para el efecto.

22.2.2. Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

22.3. Modificación de propuestas

22.3.1. Las propuestas presentadas sólo podrán modificarse antes del plazo límite establecido para el cierre de presentación de propuestas. Para este propósito, el proponente deberá solicitar por escrito la devolución total de su propuesta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a la entidad convocante, la misma que deberá ser registrado en el libro de actas de recepción de propuestas.

23. APERTURA DE PROPUESTAS

23.1 Inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, la Comisión de Calificación procederá a la apertura de las propuestas en acto público, en la fecha, hora y lugar señalados en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes o sus representantes, así como los representantes de la sociedad que quieran participar y se iniciará la reunión virtual programada según la dirección (link) establecido en la convocatoria y en el cronograma de plazos del presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Calificación suspenderá el Acto de Apertura y recomendará al RPCD que la convocatoria sea declarada desierta.

23.2 El Acto de Apertura comprenderá:

- a) Lectura de la información sobre el objeto de la contratación, las publicaciones realizadas y cuando corresponda muestras si éstas hubiesen sido solicitadas, según el Acta de Recepción.
- b) Apertura de todas las propuestas recibidas dentro del plazo, para su registro en el Acta de Apertura. Asimismo, se procederá a realizar la apertura física del sobre que contenga las muestras si éstas hubiesen sido solicitadas por la entidad.
- c) Dar a conocer públicamente el nombre de los proponentes y el precio total de sus propuestas económicas.

En el caso de adjudicaciones por ítems o lotes, se dará a conocer el precio de las propuestas económicas de cada ítem o lote.

- d) Verificación de los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, registrada en el formulario correspondiente.
- e) Registro del nombre del proponente y del monto total de su propuesta económica, en el formulario correspondiente.

Cuando existan diferencias entre el monto literal y numeral de la propuesta económica, prevalecerá el literal sobre el numeral.

- f) Elaboración del Acta de Apertura, consignando las propuestas presentadas, la que deberá ser suscrita por todos los integrantes de la Comisión de Calificación y por los representantes de los proponentes asistentes que deseen hacerlo.

Los proponentes que tengan observaciones deberán hacer constar las mismas en el Acta.

23.3 Durante el Acto de Apertura de propuestas no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución de la Comisión de Calificación en el proceso de evaluación.

Los integrantes de la Comisión de Calificación y los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las propuestas.

24. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La entidad convocante, para la evaluación de propuestas podrá aplicar uno de los siguientes Métodos de Selección y Adjudicación:

- a) Precio Evaluado Más Bajo;

25. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por el total

26. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Calificación, determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, utilizando el Formulario de verificación correspondiente.

27. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

27.1 Evaluación de la Propuesta Económica

27.1.1. Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética, es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el precio referencial la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la última columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta no será aplicable el formulario V-2.

27.1.2. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

Para el caso de contratación por ítems o por el Total: Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; se procederá a la sumatoria de los precios ajustados (PA) de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", trasladando el Total del Precio Ajustado (TPA) al Formulario V-2a de donde se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

27.2 Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación o descalificación. Si se descalifica se evaluará la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de calificación, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

28. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO "No aplica este Método"

29. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN CALIDAD "No aplica este Método"

30. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes;
- b) Cuadros de evaluación;
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda;
- d) Causales para la descalificación de propuestas, cuando corresponda;
- e) Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta;
- f) Otros aspectos que la Comisión de Calificación considere pertinentes.

31. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACION DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS Y ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA

El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta de la Comisión de Calificación aprobará o rechazará el informe.

El RPCD, puede solicitar complementación o sustentación del Informe de Evaluación y Recomendación a la Comisión de Calificación.

En caso que no existan proponentes que cumplan lo exigido en el Documento de Requerimiento de propuestas, la Unidad Solicitante podrá solicitar el inicio de una siguiente convocatoria para el proceso de contratación y podrá modificar las especificaciones técnicas debiendo justificar los cambios.

32. INVITACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR

ENDE remitirá una invitación al proponente cuya propuesta fue seleccionado por la Comisión de Calificación.

33. ADJUDICACION Y FORMALIZACION DE LA CONTRATACION

El RPCD, adjudicara al proveedor invitado instruyendo a la Unidad Administrativa solicite la documentación para la formalización de la contratación.

34. CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS

Etapa posterior a la notificación de adjudicación en procesos de contratación, donde de manera justificada la MAE (o a quien ésta delegue), el RPCD, el Gerente de Área de la Unidad Solicitante, la Comisión de Calificación, y el proponente adjudicado, podrán acordar las mejores condiciones de contratación, cuando la magnitud y complejidad de la misma así lo amerite.

35. DE CONTRATO

- 35.1.** El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias solicitadas de los documentos señalados en el Documento de requerimiento de propuestas (Formulario A-1).
- 35.2.** ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente identificado de las propuestas, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.
- 35.3.** ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- 35.4.** En caso de que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato y estas hayan sido aceptadas, por ENDE, se procederá de acuerdo al numeral 10 del presente documento.
- 35.5.** Cuando el proponente adjudicado, desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, su propuesta será descalificada, procediéndose a la adjudicación a la segunda propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.
- 35.6.** Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el proponente adjudicado existan observaciones, ENDE procederá de acuerdo al numeral 10 del presente documento. En caso de no subsanar las observaciones, se procederá a su descalificación y la adjudicación a la segunda propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.

36. MODIFICACIONES AL CONTRATO

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio, cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios, conforme lo previsto en el inciso a) del Artículo 89 de las NB-SABS. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, cuyos incrementos o disminuciones sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto total original del contrato.

ENTREGA DE BIENES Y CIERRE DEL CONTRATO

37. ENTREGA DE BIENES

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros..

38. CIERRE DEL CONTRATO

El cierre del contrato procederá ante la terminación por cumplimiento o por resolución de contrato, conforme las previsiones establecidas en el contrato. Para ambos casos la entidad y el proveedor precederán a realizar la liquidación del contrato.

En caso de terminación por cumplimiento, una vez concluida la liquidación del contrato, la entidad deberá emitir el Certificado de Cumplimiento de Contrato.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bienes Recurrentes: Son bienes que la entidad requiere de manera ininterrumpida para el cumplimiento de sus funciones.

Certificado de Cumplimiento de Contrato: Se define, como el documento extendido por la entidad contratante en favor del Contratista, que oficializa el cumplimiento del contrato; deberá contener como mínimo los siguientes datos: objeto del contrato, monto contratado y plazo de entrega.

Contratante: Se designa a la persona o institución de derecho público que una vez realizada la convocatoria pública y adjudicada la adquisición, se convierte en parte contractual del mismo.

Convocante: Se designa a la persona o institución de derecho público que requiere la adquisición de bienes y realiza la convocatoria pública.

Desistimiento: Renuncia expresa o tácita por voluntad del proponente adjudicado, de formalizar la contratación, que no es consecuencia de causas de fuerza mayor y/o caso fortuito.

Monto del Contrato: Es el precio establecido en la Resolución de Adjudicación, plasmado en el contrato que puede ser modificado con posterioridad de conformidad con las disposiciones del Contrato.

Proponente: Es la persona jurídica que muestra interés en participar en la Licitación Pública. En una segunda instancia, es la persona jurídica que presenta una propuesta dentro de la Licitación Pública.

Proponente Nacional: Persona jurídica constituida en Bolivia y cuya mayoría de capital sea de titularidad de personas naturales bolivianas, reflejándose en la dirección y control de la persona jurídica.

Proponente Extranjero: Persona jurídica que no cumple con las condiciones para considerarse proponente nacional. En caso de Asociaciones Accidentales estas serán consideradas proponentes extranjeros si no existe participación alguna de empresas nacionales.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN
39. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Entidad	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD		Gestión	2023
Objeto de la contratación	ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS DE POTENCIA PARA EL SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTION 2023			
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA REGULAR	Código de la entidad para identificar al proceso	ENDE-CDGE-R-2023-028	
Precio Referencial	El precio referencial para cada ítem se describe a continuación: ITEM 1: El precio referencial es de: Bs 2.000.000,00 (Dos millones 00/100 bolivianos). ITEM 2: El precio referencial es de: Bs 100.000,00 (Cien mil 00/100 bolivianos).			
Plazo de Entrega	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio	<input type="checkbox"/> Referencial	Plazo en días calendario	120
Método de Selección y Adjudicación	<input checked="" type="checkbox"/> Precio Evaluado más Bajo			
La contratación se formalizará mediante	<input checked="" type="checkbox"/> Contrato			
Forma de Adjudicación	<input checked="" type="checkbox"/> Por el Total		<input type="checkbox"/> Por Ítems	
Organismos Financiadores	#	Nombre del Organismo Financiador (de acuerdo al clasificador vigente)	% de Financiamiento	
	1	RECURSOS PROPIOS	100	

2. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre de la Entidad	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD		
Domicilio (fijado para el proceso de contratación)	Ciudad	Zona	Dirección
	COCHABAMBA	CENTRAL	CALLE COLOMBIA Nº 655
Teléfono	4520321 Int. 1282	Fax	Correo Electrónico
			celida.acosta@ende.bo

3. PERSONAL DE LA ENTIDAD

Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)	Apellido Paterno VALLE	Apellido Materno VARGAS	Nombre(s) MANUEL	Cargo PRESIDENTE EJECUTIVO INTERINO DE ENDE
Responsable del Proceso de Contratación (RPCD)	Apellido Paterno MORALES	Apellido Materno RAINOFF	Nombre(s) GUILLERMO	Cargo GERENTE DE OPERACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
Encargado de atender consultas	Apellido Paterno ACOSTA	Apellido Materno DIAZ	Nombre(s) CELIDA	Cargo ANALISTA TECNICO II

4. SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPAN CARGOS EJECUTIVOS HASTA EL TERCER NIVEL JERÁRQUICO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Apellido Paterno AREVEY	Apellido Materno MEJIA	Nombre(s) MAURICIO IVAN	Cargo VICEPRESIDENTE
Apellido Paterno UDAETA	Apellido Materno ORELLANA	Nombre(s) EDDSON MIRKO	Cargo GERENTE CORPORATIVO INTERINO
Apellido Paterno SIÑANI	Apellido Materno CHAMBI	Nombre(s) LUIS GONZALO	Cargo GERENTE DE PROY. Y MERCADOS DE EXPORTACION

SANCHEZ	GUZMAN	FELIPE	GERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONOMIA INTERINO
---------	--------	--------	---

CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

3. CRONOGRAMA DE PLAZOS			
El cronograma de plazos previsto para el proceso de, es el siguiente:			
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Publicación en Pagina Web	Día Mes Año 29 08 2023	
2	Consultas Escritas	Día Mes Año 07 09 2023	Hora Min. 16 00 Al correo celida.acosta@ende.bo
3	Fecha de Presentación Propuestas (fecha limite)	Día Mes Año 08 09 2023	Hora Min. 10 00 Oficina. ENDE, calle Colombia N° 0655 Ventanilla de Informaciones,
4	Fecha Apertura de Propuestas (fecha limite)	Día Mes Año 08 09 2023	Hora Min. 10 30 Oficinas de ENDE de la Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 (Sala de Apertura de propuestas) De Manera Virtual Mediante el enlace: https://ende.webex.com/mee/t/ende.sala5
5	Presentación de informe al RPCD (fecha limite)	Día Mes Año 15 09 2023	
6	Aprobación de Informe de Comisión de Calificación	Día Mes Año 18 09 2023	
7	Invitación a Proponente Adjudicado (fecha estimada)	Día Mes Año 19 09 2023	
8	Remisión a Unidad legal para elaboración de Resolución (fecha estimada)	Día Mes Año 20 09 2023	
9	Solicitud de documentos al proponente adjudicado para firma de contrato (fecha estimada)	Día Mes Año 26 09 2023	
10	Presentación de documentos para la suscripción de contrato (fecha estimada)	Día Mes Año 04 10 2023	
11	Suscripción de Contrato (Fecha estimada)	Día Mes Año 16 10 2023	

40. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL BIEN

Las Especificaciones Técnicas requeridas, son:

ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS DE POTENCIA PARA EL SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTION 2023

I. OBJETIVO

Justificar la ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS DE POTENCIA PARA EL SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTION 2023, para ampliar la capacidad de transformación en planta termoeléctrica Bahía del sistema aislado Cobija.

II. ANTECEDENTES

El Sistema Eléctrico Cobija es un sistema verticalmente integrado, lo que significa que genera y distribuye la energía eléctrica. Se encuentra ubicado en el extremo norte del territorio nacional, en el departamento amazónico de Pando y abastece de energía eléctrica a la Ciudad de Cobija y poblaciones.

Este Sistema Eléctrico es uno de los sistemas aislados más grandes y antiguos que existen en el país. Es administrado, operado y mantenido por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) desde el año 1991 por mandato de Ley No. 1191 de 10 de octubre de 1990.

La central termoeléctrica de generación denominada Planta Bahía, esta planta cuenta con diecisiete 17 grupos generadores bajo la siguiente distribución, Diez (10) unidades estacionarias y cuatro (5) cabinados generan en baja tensión 0.4 kV y se elevan su tensión por medio de transformadores elevadores de 2 a 2,5 MVA hasta media tensión en barras de 6,6 kV, dos (2) unidades con tensión de generación en 6,6 kV. Los grupos generadores 3516B HD de 2,25 MVA y 3516B de 2 MVA requieren la instalación de transformadores de 2,5 MVA y de 2 MVA respectivamente.

Actualmente se tiene 15 grupos electrógenos de 380 V para poder conectarse a las barras de 6.6 kV y aprovechar toda la energía ofertada por planta bahía se requiere 15 transformadores elevadores de 6.6/0.38 kV, pero se tiene tan solo 13 transformadores.

Para poder ofertar la demanda los grupos electrógenos BAH12 y BAH13 están conectados a un solo transformador restringiendo la potencia de dichos grupos.

Por otro lado también los grupos electrógenos BAH03 y BAH17 están conectados a otro transformador el mismos tiene una antigüedad de más de 23 años.

En ese sentido para tener la potencia ofertada sin restricción y confiable se requiere adquirir 2 transformadores para los grupos generadores BAH13 y BAH17, dichos transformadores deberán ser de una potencia nominal mayor a la potencia de los grupos generadores.

CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES GENERALES
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA:
La propuesta deberá tener una validez no menor a Sesenta (60) días calendario, computable a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
MÉTODO DE SELECCIÓN:
Precio evaluado más bajo.
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:
Adjudicación se realizará por el total

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:				
El proponente seleccionado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.				
IMPORTACION DE LOS BIENES POR ZONA FRANCA				
La importación de los bienes por zona franca deberá realizarse de acuerdo a unas de las siguientes modalidades:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Importación del bien como proveedor con usuario de zona franca (Vigente), debiendo el proveedor pagar todos los costos de ingreso a zona franca. Debiendo entregar a ENDE la correspondiente factura sin crédito fiscal en caso de que el proveedor sea usuario de zona franca. 2. Importación del bien con usuario de ENDE, para lo cual el proveedor deberá consignar los documentos de importación a nombre ENDE, debiendo el proveedor pagar todos los costos de ingreso a zona franca. 				
PRECIO DE LA PROPUESTA:				
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de la Central Termoeléctrica Planta Bahía ubicada en la ciudad de Cobija,				
ÍTEM 1 La provisión de los transformadores deberá ser entregada en instalaciones de Central Termoeléctrica Planta Bahía de la ciudad de Cobija del departamento de Pando. Debiendo entregar a ENDE factura sin derecho a crédito fiscal .				
ÍTEM 2 Los servicios de pruebas y puesta en funcionamiento deberán realizarse en el lugar designado por el proponente. Debiendo entregar a ENDE factura fiscal				
Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN			
1	TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 2,5 MVA 6,6/0,38 kV	Cant.	Und.	
	<p>CARACTERISTICAS GENERALES TRANSFORMADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación Intemperie • Temperatura ambiente de Operación 40°C • Montaje en piso debe poseer ruedas para desplazamiento • Nº de fases 3 • Refrigeración ONAN • Potencia Nominal de 2,5 MVA <p>Voltaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primario Nominal 6,6 kV • Secundario Nominal 380 V • Frecuencia 50 Hz • Altura de instalación mayor a 1000 m.s.n.m. • Nº de Arrollamientos 2 • Material del Arrollamientos (MT/BT) Cobre/Cobre <p>Conexión</p> <ul style="list-style-type: none"> • En media tensión Estrella • En Baja tensión Delta • Grupo de Conexión Ynd-11 <p>NBI Arrollamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • MT (mínimo): 60 kV • BT (mínimo): 20 kV • Líquido aislante aceite dielectrico (mineral libre de PCBs) • Sistema de enfriamiento ONAN 	2	Pza.	

	<ul style="list-style-type: none"> • Impedancia normalizada y referida a 75°C para la relación nominal <p>Cambiador de Taps</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo en vacío • Ubicación primario • Instalación exterior al tanque • Condición de operación desenergizado • Operación de forma Manual • Posiciones de TAPS -5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5% <p>Bushings Tipo Extra Creepage 20 mm/kV</p> <p>Bushings Primario (para cada fase más el neutro)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase 20 kV (mínimo) • NBI 60 kV (mínimo) <p>Bushing de BT (Para cada fase)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase 1 KV (mínimo) • NBI 20 KV(mínimo) <p>CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo constructivo con tanque conservador • Tanque Aletada • Instalación Aislador de Media Tensión en la tapa superior • Instalación de aislador de Baja Tensión Lateral con caja de protección <ul style="list-style-type: none"> • Elevación de Temperatura 65° C <p>ACCESORIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con orejas para el izaje • Debe contar con ruedas movibles a ambas direcciones • Caja de Conexión con borneras • Pararrayos Lado Media Tensión para cada fase • Contador de descargas en lado Media tensión para cada fase • Indicador de nivel de aceite con dos contactos Auxiliares. • Válvula de drenaje de aceite en la parte inferior de la cuba • Válvula de sobrepresión con dos contactos Auxiliares. • Debe contar Indicador Temperatura de Aceite con contactos auxiliares • Debe contar Indicador Temperatura de devanado con contactos auxiliares • Relé Buchholz con dos contactos Auxiliares. • Contar con terminales de puesta a tierra • Debe tener ventana de inspección • Desecador y respirador con su respectivo silicagel • Placa de identificación <p>Nota:</p> <p>Considerando que los bienes serán provistos a zona franca el proponente deberá asegurar el equipo de todo riesgo desde el origen de carguío, descarguío y manipulación en puerto y posteriormente hasta la entrega del en los almacenes de ENDE.</p>			
2	<p>PROVISIÓN DE SERVICIOS: INSTALACION Y PRUEBAS DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 2,5 MVA, 6.6/0.380 KV, PRUEBAS A PARARRAYOS, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 1</p>	Cant.	Und.	
	<p>Pruebas mínimas a realizarse in situ antes de la puesta en servicio serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factor de disipación y tangente delta • Corriente de excitación • Relación de transformación 	1	Glb	

	<ul style="list-style-type: none"> • Impedancia de cortocircuito • Resistencia de devanado Primario y secundario • Resistencia de aislamiento • Y otros que el contratista vea necesario para la puesta en servicio <p>"Las pruebas deberán ser realizadas con equipos con certificación vigente"</p>			
CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN				
LUGAR DE ENTREGA:				
<p>Los bienes requeridos deberán ser entregados en instalaciones de Central Termoeléctrica Planta Bahía de ENDE en la ciudad de Cobija-Pando, ubicados sobre la Av. Porvenir Km 3.5.</p>				
<p>Los costos de descarga y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE, corren por cuenta del proveedor.</p> <p>Para el descarguio el proveedor deberá prever el uso de una grúa con capacidad adecuada para la realización del trabajo, con la respectiva evaluación de riesgos y realizado por personal debidamente acreditado y con experiencia certificada.</p>				
PLAZO DE ENTREGA:				
<p>El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los (120) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.</p> <p>El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato.</p>				
FORMA DE PAGO:				
<p>El pago del ITEM1 e ITEM2 se efectuará mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor de la siguiente manera:</p> <p>Pago 1: 50% del monto del ítem 1 a la llegada de los bienes a zona franca comercial Cobija. Contra presentación de informe técnico de verificación de llegada de los bienes y envío de documentos necesarios del traslado de los transformadores en la gestion 2023.</p> <p>Pago 2: 50% del saldo del ítem 1 y 100% del ítem 2 a la puesta en marcha y finalización de pruebas correspondientes de los transformadores en las instalaciones de Planta Termoeléctrica Bahía o Acta de Recepción Definitiva.</p>				
GARANTÍA TÉCNICA:				
<p>Los transformadores ofertados bajo estas especificaciones, deberá estar cubierto con una garantía mínima de un (1) año a partir de la recepción definitiva. Los términos de esta garantía deberán indicarse explícitamente en la propuesta.</p>				
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO				
<p>Con el objeto de garantizar el buen funcionamiento de los bienes, el proveedor deberá presentar una Garantía a primer requerimiento de GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO del 1.5% del monto del contrato.</p> <p>La Garantía solicitada deberá tener una vigencia mínima de 365 días calendario, computable a partir de la recepción definitiva del bien.</p>				
GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO				
<p>El proveedor podrá solicitar anticipo hasta un 20%, contra presentación de garantía a primer requerimiento de correcta inversión de anticipo del monto del contrato.</p> <p>La Garantía de Anticipo deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, computables a partir de la entrega del anticipo, debiendo ser renovada mientras no se deduzca el monto total.</p>				
SERVICIO TÉCNICO				
<p>El proponente deberá contar con un representante de la marca en el país, que pueda proveer de los repuestos necesarios para mantenimiento y reparaciones en caso de ser necesario.</p> <p>El proponente que se adjudique la provisión del bien deberá prestar los servicios de mantenimiento y reparación en la ciudad de Cobija en caso de ser necesario durante el periodo de la garantía técnica.</p>				
DOCUMENTACIÓN Y SOPORTE				

- a) Manual de operación en español (preferente) o inglés
- b) Manual de mantenimiento en español (preferente) o inglés
- c) Planos Eléctricos en español (preferente) o inglés.
- d) Informe y formularios de las pruebas de recepción

Nota: Los manuales y catálogos deberán describir la totalidad constructiva del equipo ofrecido, esta documentación deberá entregarse tanto en medio físico (2 copias) como magnético.

PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial para cada ítem se describe a continuación:

ITEM 1: El precio referencial es de: Bs 2.000.000,00 (Dos millones 00/100 bolivianos).

ITEM 2: El precio referencial es de: Bs 100.000,00 (Cien mil 00/100 bolivianos).

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1	Presentación de Propuesta.
Formulario A-2a	Identificación del Proponente para Personas Jurídicas.
Formulario A-2b	Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales.
Formulario A-2c	Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.

Documento de la Propuesta Técnica

Formulario C-1	Especificaciones Técnicas.
----------------	----------------------------

Documento de la Propuesta Económica

Formulario- B- 1	Propuesta económica
------------------	---------------------

**FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(Para Personas Jurídicas o Asociaciones Accidentales)**

DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Código:

SEÑALAR EL OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN:

PLAZO DE VALIDEZ

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente Documento de Requerimiento de propuestas.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Requerimiento de propuestas, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.
- h) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, me comprometo a presentar la siguiente documentación, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos a), d), h), i), j)

- a) Certificado RUPE que respalde la información declarada en la propuesta.
- b) Documento de Constitución de la empresa (Copia legalizada)
- c) Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción

- podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder (Fotocopia legalizada)
- e) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válidas y activas.
 - f) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas.
 - g) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE) en caso de tener observaciones, deberá presentar Documentos de respaldo actualizados o Certificación de liberación de la deuda.
 - h) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones)
 - i) **Original Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato** equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la **Empresa Nacional de Electricidad - ENDE**
 - j) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.
 - k) **Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas (Si corresponde).**

(Firma del propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

FORMULARIO A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Personas Jurídicas nacionales)

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social	<input type="text"/>		
Proponente	<input type="text"/>		
Domicilio Principal	<i>País</i> <input type="text"/>	<i>Ciudad</i> <input type="text"/>	<i>Dirección</i> <input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Número de Identificación Tributaria o equivalente	<input type="text"/>
Matrícula de Comercio	<i>Número de Matrícula</i> <input type="text"/>	<i>Día</i> <input type="text"/>	<i>Mes</i> <input type="text"/>
		<i>Año</i> <input type="text"/>	

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i> <input type="text"/>	<i>Apellido Materno</i> <input type="text"/>	<i>Nombre(s)</i> <input type="text"/>
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal	<input type="text"/>		
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i> <input type="text"/>	<i>Lugar de Emisión</i> <input type="text"/>	<i>Fecha de Inscripción</i> <i>Día</i> <input type="text"/> <i>Mes</i> <input type="text"/> <i>Año</i> <input type="text"/>

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax	<input type="text"/>
	Correo Electrónico	<input type="text"/>

**FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental	<input type="text"/>				
Asociados	Nombre del Asociado	% de Participación			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Testimonio de Contrato	Número de Testimonio	Lugar	Día	Mes	Año
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre de la Empresa Líder	<input type="text"/>				

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER

País	<input type="text"/>	Ciudad	<input type="text"/>
Dirección Principal	<input type="text"/>		
Teléfonos	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>		

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombres</i>		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Cédula de Identidad	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección del Representante Legal	<input type="text"/>				
Correo Electrónico	<input type="text"/>				

Declaro en calidad de Representante Legal de la Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos.

4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía	Fax	<input type="text"/>
	Correo Electrónico	<input type="text"/>

FORMULARIO A-2c
IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social

Número de Identificación Tributaria –NIT

Número de Matrícula de Comercio

Día

Fecha de Registro

Mes

Año

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal

Número

Poder del Representante Legal

Número de Testimonio

Lugar de emisión

Fecha de inscripción

Día

Mes

Año

FORMULARIO – B- 1
PROPUESTA ECONÓMICA
 (Formato para contratación por Ítems o por el Total)

							PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)					
Ítem	Descripción del bien	Unid	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total (Bs)	Plazo de entrega solicitado	Marca/Modelo	Pais de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
						Dias calendario					(Bs.)	(Bs.)
1	TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 2,5 MVA 6,6/0,38 kV	Pza.	2	1.000.000,00	2.000.000,00	120						
2	PROVISIÓN DE SERVICIOS: INSTALACION Y PRUEBAS DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 2,5 MVA, 6.6/0.380 KV, PRUEBAS A PARARRAYOS, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 1	Global	1	100.000,00	100.000,00	120						
TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Numeral)					2.000.100,00		TOTAL PROPUESTA (Numeral)					
(Literal)					Dos millones cien mil 00/100 Bolivianos		(Literal)					

FORMULARIO C-1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para ser llenado por la Entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Ítem	Características y condiciones técnicas solicitadas	Característica Propuesta (**)
1	TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 2,5 MVA 6,6/0,38 kV	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	<i>CARACTERISTICAS GENERALES DEL TRANSFORMADOR</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación Intemperie • Temperatura ambiente de Operación 40°C • Montaje en piso debe poseer ruedas para desplazamiento • N° de fases 3 • Refrigeración ONAN • Potencia Nominal de 2,5 MVA 	
	<i>Voltaje:</i>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	<ul style="list-style-type: none"> • Primario Nominal 6,6 kV • Secundario Nominal 380 V • Frecuencia 50 Hz • Altura de instalación mayor a 1000 m.s.n.m. • N° de Arrollamientos 2 • Material del Arrollamientos (MT/BT) Cobre/Cobre 	
	<i>Conexión</i>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	<ul style="list-style-type: none"> • En media tensión Estrella • En Baja tensión Delta • Grupo de Conexión Ynd-11 	
	<i>NBI Arrollamientos</i>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	<ul style="list-style-type: none"> • MT (mínimo): 60 kV • BT (mínimo): 20 kV • Líquido aislante aceite dielectrico (mineral libre de PCBs) • Sistema de enfriamiento ONAN • Impedancia normalizada y referida a 75°C para la relación nominal 	
	<i>Cambiador de Taps</i>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo en vacío • Ubicación primaria • Instalación exterior al tanque • Condición de operación desenergizado • Operación de forma Manual • Posiciones de TAPS -5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5% 	
	<i>Bushings</i>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo Extra Creepage 20 mm/kV 	
	<i>Bushings Primario</i>	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)

	<ul style="list-style-type: none"> • Clase 20 kV (mínimo) • NBI 60 kV (mínimo) 	
	Bushing de BT	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	<ul style="list-style-type: none"> • Clase 1 KV (mínimo) • NBI 20 KV (mínimo) 	
	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo constructivo con tanque conservador • Tanque Aletada • Instalación Aislador de Media Tensión en la tapa superior • Instalación de aislador de Baja Tensión Lateral con caja de protección • Elevación de Temperatura 65° C 	
	ACCESORIOS	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	<ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con orejas para el izaje • Debe contar con ruedas movibles a ambas direcciones • Caja de Conexión con borneras • Pararrayos Lado Media Tensión para cada fase • Contador de descargas en lado Media tensión para cada fase • Indicador de nivel de aceite con dos contactos Auxiliares. • Válvula de drenaje de aceite en la parte inferior de la cuba • Válvula de sobrepresión con dos contactos Auxiliares. • Debe contar Indicador Temperatura de Aceite con contactos auxiliares • Debe contar Indicador Temperatura de devanado con contactos auxiliares • Relé Buchholz con dos contactos Auxiliares. • Contar con terminales de puesta a tierra • Debe tener ventana de inspección • Desecador y respirador con su respectivo silicagel • Placa de identificación 	
	El proponente deberá declarar:	Marca/modelo País de Origen
2	PROVISIÓN DE SERVICIOS: INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 2,5 MVA, 6.6/0.380 KV, PRUEBAS A PARARRAYOS, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 1	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	<p>Pruebas mínimas a realizarse in situ antes de la puesta en servicio serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factor de disipación y tangente delta • Corriente de excitación • Relación de transformación • Impedancia de cortocircuito • Resistencia de devanado Primario y secundario • Resistencia de aislamiento • Y otros que el contratista vea necesario para la puesta en servicio <p>"Las pruebas deberán ser realizadas con equipos con certificación vigente"</p>	

CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN	
LUGAR DE ENTREGA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>Los bienes requeridos deberán ser entregados en instalaciones de Central Termoeléctrica Planta Bahía de ENDE en la ciudad de Cobija-Pando, ubicados sobre la Av. Porvenir Km 3.5.</p> <p>Los costos de descarga y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE, corren por cuenta del proveedor.</p> <p>Para el descarguio el proveedor deberá prever el uso de una grúa con capacidad adecuada para la realización del trabajo, con la respectiva evaluación de riesgos y realizado por personal debidamente acreditado y con experiencia certificada.</p>	
PLAZO DE ENTREGA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los (120) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.</p> <p>El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato.</p>	
FORMA DE PAGO:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>El pago de los ITEM1 e ITEM2 se efectuará mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor de la siguiente manera:</p> <p>Pago 1: 50% del monto del ítem 1 a la llegada de los bienes a zona franca comercial Cobija. Contra presentación de informe técnico de verificación de llegada de los bienes y envío de documentos necesarios del traslado de los transformadores en la gestión 2023.</p> <p>Pago 2: 50% del saldo del ítem 1 y 100% del ítem 2 a la puesta en marcha y finalización de pruebas correspondientes de los transformadores en las instalaciones de planta térmica Bahía.</p>	
GARANTÍA TÉCNICA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>Los transformadores ofertados bajo estas especificaciones, deberá estar cubierto con una garantía mínima de un (1) año a partir de la recepción definitiva. Los términos de esta garantía deberán indicarse explícitamente en la propuesta.</p>	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO	Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento
<p>Con el objeto de garantizar el buen funcionamiento de los bienes, el proveedor deberá presentar una Garantía a primer requerimiento de GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO del 1.5% del monto del contrato.</p> <p>La Garantía solicitada deberá tener una vigencia mínima de 365 días calendario, computable a partir de la recepción definitiva del bien.</p>	
SERVICIO TECNICO	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>El proponente deberá contar con un representante de la marca en el país, que pueda proveer de los repuestos necesarios para mantenimiento y reparaciones en caso de ser necesario.</p> <p>El proponente que se adjudique la provisión del bien deberá prestar los servicios de mantenimiento y reparación en la ciudad de Cobija en caso de ser necesario durante el periodo de la garantía técnica.</p>	
DOCUMENTACION Y SOPORTE	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
a) Manual de operación en español (preferente) o inglés	

<p>b) Manual de mantenimiento en español (preferente) o inglés c) Planos Eléctricos en español (preferente) o inglés. d) Informe y formularios de las pruebas de recepción</p> <p>Nota: Los manuales y catálogos deberán describir la totalidad constructiva del equipo ofrecido, esta documentación deberá entregarse tanto en medio físico (2 copias) como magnético.</p>	
<p>IMPORTACION DE LOS BIENES POR ZONA FRANCA</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>
<p>La importación de los bienes por zona franca deberá realizarse de acuerdo a unas de las siguientes modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Importación del bien como proveedor con usuario de zona franca (Vigente), debiendo el proveedor pagar todos los costos de ingreso a zona franca. Debiendo entregar a ENDE la correspondiente factura sin crédito fiscal en caso de que el proveedor sea usuario de zona franca. 2. Importación del bien con usuario de ENDE, para lo cual el proveedor deberá consignar los documentos de importación a nombre ENDE, debiendo el proveedor pagar todos los costos de ingreso a zona franca. 	
<p>PRECIO DE LA PROPUESTA:</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>
<p>El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de la Central Termoeléctrica Planta Bahía ubicada en la ciudad de Cobija,</p> <p>ÍTEM 1 La provisión de los transformadores deberá ser entregada en instalaciones de Central Termoeléctrica Planta Bahía de la ciudad de Cobija del departamento de Pando. Debiendo entregar a ENDE factura sin derecho a crédito fiscal.</p> <p>ÍTEM 2 Los servicios de pruebas y puesta en funcionamiento deberán realizarse en el lugar designado por el proponente. Debiendo entregar a ENDE factura fiscal</p>	

(*) La Entidad Convocante deberá incluir las Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas señaladas en el Numeral 40 del presente DRP.

(**) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente formulario, que mejoren la calidad del bien o bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido los bienes.

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Código:	<input type="text"/>				
Objeto de la contratación:	<input type="text"/>				
Nombre del Proponente:	<input type="text"/>				
Propuesta Económica:	<input type="text"/>				
Número de Páginas de la Propuesta:	<input type="text"/>				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.					
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente					
En el casos de Asociaciones Accidentales:					
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales					
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.					
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (No corresponde)					
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.					
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)					
6. Muestras (cuando corresponda)					
PROPUESTA ECONÓMICA					
7. FORMULARIO – B - 1 Propuesta Económica					

FORMULARIO N° V-2 (referencial)
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
 (Formato para Adjudicación por ítems o total)

DATOS DEL PROCESO	
Código :	<input type="text"/>
Objeto de la Contratación :	<input type="text"/>
Proponente :	<input type="text"/>

Datos por la entidad convocante					Datos por el proponente ofertante			
N°	Descripción del ítem	Cantidad Solicitada	Precio referencial unitario	Precio referenci al total	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA) *
1								
2								
3								
...								
n								
Precio total								
					Diferencia de ajuste (2%)			%

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos del monto leído de la propuesta no será aplicable este cuadro

FORMULARIO N° V-2a
RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE (Por orden de prelación)	TOTAL PRECIO AJUSTADO (TPA)
1		
2		
3		
...		
n		

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE	
	Cumple	No cumple
Categoría 1		
Categoría 2		
Categoría 3		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	(señalar si cumple o no cumple)	